Quevedo, Marzo 29 del 2017

Señores Accionistas
PEBEXCORP S. A.
Ciudad.-

Estimados señores:

En mi calidad de Comisaria Principal de la empresa, y al haber concluido el ejercicio económico del año **2016,** en la calidad invocada tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado en los archivos de la empresa.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- **Cumplimiento de los Administradores.-** Como norma de trabajo de la suscrita, para emitir un informe bajo mi responsabilidad, he necesitado hacer una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido toda la colaboración de los administradores , así como de la oficina profesional que lleva la contabilidad.-

1.2.- **Control Interno.-** Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios educativos particulares, no es necesario llevar un sofisticado control de inventarios, ya que no vende mercancía que sea objeto de robo o sustracción.- Más bien, lo que hemos implantado es un control de inventario de los activos fijos que existen en el local a efectos de controlar su existencia, deterioro y reposición, lo cual de suyo no es nada complicado.-

1.3.- **Conformidad de los Estados Financieros.-** Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en mi conocimiento así como a los entregados a los señores miembros de la junta general, comparados con los resultados que aparecen en el proceso contable del ejercicio - De lo anterior puedo certificar que los estados financieros y demás anexos puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables del ejercicio.--

1.4.- **Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.-** Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella aparecen son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad comercial desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de sus operaciones contables.-

1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos que normalmente deben ser tratados en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar y aclarar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de los mismos, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- Como siguen los resultados positivos, es posible que ya no sea necesario aumentar el capital para compensar las pérdidas ya que con la amortización de utilidades se lo puede hacer.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Atentamente

ECO. YADIRA MENDOZA Z.
COMISARIA